

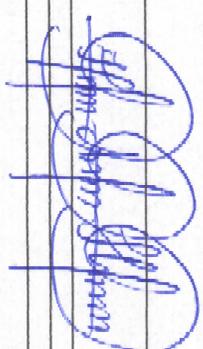
ENTIDAD: **Municipalidad de San Miguel Cochabamba** - Departamento de San Marcos
 PERIODO DE EVALUACION: **Del 01 de mayo al 31 de mayo de 2022**

MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS

No.	Tipo Objetivo / Grupo	Red	Área Evidenciada	Evidencias Identificadas	Descripción del Riesgo	EVALUACION			Riesgo Inherente	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Control Interno para mitigar (¿gestionar el riesgo?)	Observaciones
						Probabilidad	Severidad						
1	Estratégico	E-4	Juzgado de Asuntos Municipales	Publicación de reforma al Reglamento	Al no contar la municipalidad con reglamentos actualizados para la prestación de servicios públicos, puede ser una limitante para regular las relaciones entre la municipalidad y los beneficiarios de dichos servicios.	5	4	20	1	20	Control Interno para mitigar (¿gestionar el riesgo?)	Coordinar con el Concejo Municipal que se cree una mesa técnica para llevar a cabo la elaboración de reglamentos y la revisión de los existentes y así regular las relaciones en lo que se refiere a la prestación de servicios entre la entidad y los beneficiarios de dichos servicios.	
2	Estratégico	E-2	Juzgado de Asuntos Municipales	Falta de aplicación de una rúta de trabajo de los expedientes administrativos	Si los expedientes que se trasladan para conocimiento del Juzgado de Asuntos Municipales de parte de las oficinas municipales, no se cumplieron por escrito, se corre el riesgo de no entrar a conocimiento haciendo vulnerable el principio de legalidad.	5	4	20	2	10		El Juez de Asuntos Municipales, gestionará la creación de una mesa de trabajo con los encargados de las dependencias, creando una rúta de trabajo.	
3	Estratégico	E-3	Juzgado de Asuntos Municipales	Manuales	Al no contar el Juzgado de Asuntos Municipales con el Manual de Funciones, puede incidir en que no se cumplan a cabalidad los objetivos del Juzgado de Asuntos Municipales.	4	3	12	4	3		El Juzgado de Asuntos Municipales llevará a cabo acciones tendientes a la elaboración oportuna del Manual de Funciones con la ayuda de la Unidad Especializada y así darle seguimiento a las disposiciones legales en esta materia.	

CONCLUSIÓN:

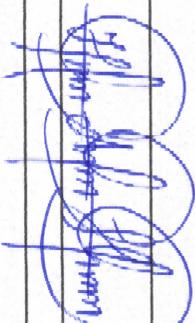
Firma: _____
 Nombre del responsable: **Carlos Agustín Chel Aguilar**
 Puesto: **Juez Asuntos Municipales**




PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Al no contar la municipalidad con reglamentos actualizados para la prestación de servicios públicos, puede ser que inflante para regular las relaciones entre la municipalidad y los beneficiarios de dichos servicios.	E-1	20	Coordinar con el Concejo Municipal que se cree una mesa de trabajo para llevar a cabo la elaboración de reglamentos y las revisiones de los existentes, y así regular las relaciones entre la municipalidad y los beneficiarios de dichos servicios.	Alta	Humano, Tecnológico, (Computadora, Impresora, papel y útiles), asistencia de profesionales (abogado).	Jefe de Asuntos Municipales	1/06/2023	31/12/2023	
2	Si los expedientes que se trasladan para el Jefe del Juzgado de Asuntos Municipales de paradas en oficinas municipales, no se comunican por escrito, se corre el riesgo de no entrar a conformar o de hacerlo violando el principio de legalidad.	E-2	10	El Jefe de Asuntos Municipales, gestionará la creación de una mesa de trabajo con los encargados de las demás dependencias, creando una rúbrica de trabajo.	Med	Humano, Tecnológico (Computadora, Impresora, papel y útiles), asistencia de profesionales (abogado).	Jefe de Asuntos Municipales	1/06/2023	31/12/2023	
3	Al no contar el Juzgado de Asuntos Municipales con el Manual de Funciones puede incidir en que no se cumplan e cabalidad los objetivos del Juzgado de Asuntos Municipales.	E-3	3	El Juzgado de Asuntos Municipales llevará a cabo acciones tendientes a la elaboración oportuna del Manual de Funciones con la ayuda de la Unidad Especializada y así dar seguimiento a las disposiciones legales en esta materia.	Baja	Humano, Tecnológico (Computadora, Impresora, papel y útiles), asistencia de profesionales (abogado).	Jefe de Asuntos Municipales	1/06/2023	31/12/2023	

CONCLUSIÓN:

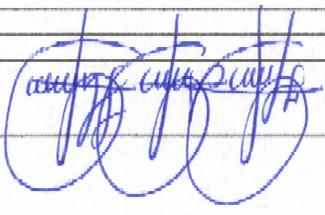
Firma: 

Nombre del responsable: Daniel Agustín Chiti Aguilar

Puesto: Jefe de Asuntos Municipales





	Firma
	
Daniel Agustín Chiti Aguilera Juez Asunto Municipal	Nombre del responsable
	Puesto

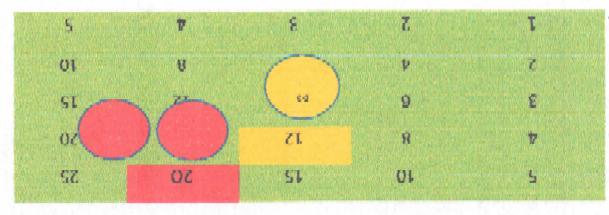
Valor	Criterio
5	Muy Alta
4	Alta
3	Media
2	Baja
1	Muy Baja

La determinación de los niveles de valoración se debe realizar utilizando los criterios de probabilidad y severidad incluidos en la guía

Niveles de Valoración

No.	Riesgos	Probabilidad	Severidad	Puntaje
1	E-1	5	4	20
2	E-2	5	4	20
3	E-3	4	3	12

Severidad				
1	2	3	4	5



Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, Departamento de San Marcos Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023	Período de evaluación
--	------------------------------

Mapa de Riesgos

ENTIDAD: Municipalidad de San Miguel, Región de Valparaíso, Decretando de San Marcos
 PERIODO DE EVALUACIÓN: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Id.	Tipo Objetivo / Grupo	Riesgo	Área Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del Riesgo	EVALUACIÓN			Riesgo Inherente	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual	Control Interno para mitigar (Reducir el riesgo)	Consecuencias
						Probabilidad	Severidad						
1	Estratégico	E-1	Juzgado de Asuntos Municipales	Publicación de Reforma al Reglamento	Al no contar la municipalidad con reglamentos actualizados para la prestación de servicios públicos, puede ser una limitante para regular la relación entre la municipalidad y los beneficiarios de dichos servicios.	5	4	20	1	20	Coordinar con el Consejo Municipal que se crea una mesa técnica para llevar a cabo la elaboración de reglamentos y los roles de los existentes y así regular las relaciones en la que se refiere a la prestación de servicios entre la municipalidad y los beneficiarios de dichos servicios.		
2	Estratégico	E-2	Juzgado de Asuntos Municipales	Falta de aplicación de una rúbrica de trabajo de los especialistas administrativos	Si los antecedentes que se trasladan para conocer el caso del Juzgado de Asuntos Municipales de parte de las oficinas municipales, no se comunica por escrito, se corre el riesgo de no haber a conocerlo o de hacerlo mantener el principio de equidad.	5	4	20	2	18	El Juez de Asuntos Municipales, gestionará la creación de una mesa de trabajo con los encargados de las demás dependencias, creando una rúbrica de trabajo.		
3	Estratégico	E-3	Juzgado de Asuntos Municipales	Manuales	Al no contar el Juzgado de Asuntos Municipales con el Manual de funciones, puede incidir en que no se cumplan a cabalidad los objetivos del Juzgado de Asuntos Municipales.	4	3	12	4	8	El Juzgado de Asuntos Municipales llevará a cabo acciones tendientes a la elaboración oportuna del Manual de funciones con la ayuda de la Unidad Especializada y así darle cumplimiento a las disposiciones legales en esta materia.		

CONCLUSION:

Firma: _____
 Nombre del responsable: Daniel Agustín Chilligallier
 Puesto: Juez Asuntos Municipales



PLAN DE TRABAJO DE EVALUACION DE RIESGOS

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Riesgo dual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	A no contar la municipalidad con reglamentos actualizados para la prestación de servicios públicos, puede ser una limitante para regular las relaciones entre la municipalidad y los beneficiarios de ciertos servicios	E-1	20	Coordinar con el Consejo Municipal que se crea una mesa de trabajo para llevar a cabo la elaboración de reglamentos y las verificaciones de los existentes y así regular las relaciones entre lo que se refiere a la prestación de servicios entre la municipalidad y los beneficiarios de ciertos servicios	Alta	Humano, Tecnológico (Computación, internet, papel y otros), asistencia de profesionales (abogado).	Jefe de Asuntos Municipales	1/06/2023	31/12/2023	
2	Si los ejecutivos que se trasladan para coordinar con el Juzgado de Asuntos Municipales, por parte de las oficinas municipales, no se comunican por escrito, se corre el riesgo de no entrar a conocimiento de hecho, violando el principio de legalidad	E-2	10	El Jefe de Asuntos Municipales, gestionará la creación de una mesa de trabajo con los encargados de las demás dependencias, creando una ruta de trabajo.	Baja	Humano, Tecnológico (Computación, internet, papel y otros), asistencia de profesionales (abogado).	Jefe de Asuntos Municipales	1/06/2023	31/12/2023	
3	A no contar al Juzgado de Asuntos Municipales con el Manual de funciones, puede incidir en que no se cumplan a cabalidad los objetivos del Juzgado de Asuntos Municipales	E-3	3	El Juzgado de Asuntos Municipales llevará a cabo acciones tendientes a la elaboración oportuna del Manual de funciones con la ayuda de la Unidad Especializada y así como seguimiento a las disposiciones legales en esta materia.	Baja	Humano, Tecnológico (Computación, internet, papel y otros), asistencia de profesionales (abogado).	Jefe de Asuntos Municipales	1/06/2023	31/12/2023	

CONCLUSION:

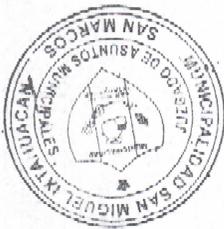
Firma

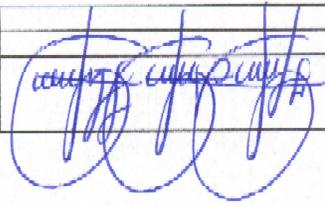
Nombre del responsable

Puesto

Dane Agustín Chill Aguilar
 Jefe Asuntos Municipales





	Firma
	
Daniel Agustín Cruz Aguilar	Nombre del responsable
Jefe Asuntos Municipales	Puesto

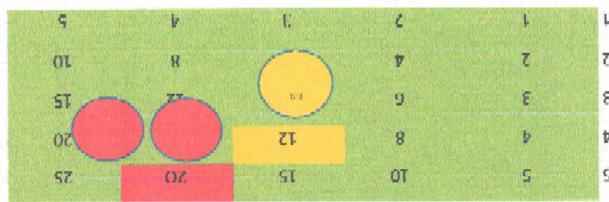
Valor	Criterio
1	Muy Baja
2	Baja
3	Media
4	Alta
5	Muy Alta

La determinación de los niveles de valoración se debe realizar utilizando los criterios de probabilidad y severidad incluidos en la guía

Niveles de Valoración

No.	Riesgos	Probabilidad	Severidad	Puntaje
1	R-1	5	4	20
2	R-2	5	4	20
3	R-3	4	3	12

Severidad				
1	2	3	4	5



PROBABILIDAD Y SEVERIDAD

Entidad	Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, Departamento de San Marcos
Período de evaluación	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

Mapa de Riesgos